

# Mº DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

23981

**ORDEN de 14 de julio de 1981 por la que se declara funcionarios de carrera en plazas no escalafonadas de Auxiliares Sanitarios a los opositores que superaron las pruebas selectivas y se adjudican las vacantes existentes.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares Sanitarios, convocadas por Orden de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), hecha pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos por Orden de 14 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1980), que fue elevada a definitiva por otra de 7 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo) y corregida por la de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables, en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Este Ministerio resuelve declarar funcionarios de carrera en plazas no escalafonadas de Auxiliares Sanitarios a los señores que en anexo I se relacionan, adjudicándoles las plazas que asimismo se indican, y aspirantes en expectación de ingreso, de conformidad con la base 10 de la convocatoria, a los que asimismo se relacionan en anexo II, toda vez que estos últimos no tienen cabida dentro de las vacantes existentes en la actualidad.

Los declarados funcionarios de carrera deberán tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 31 de marzo de 1981), el Director general de Servicios, José María García Oyaregui.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO I

Número	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de plaza	Localidad	Número de Registro de Personal
1	Herráez Blázquez, Amparo ... ..	13 4 1953	AII-5082	Valladolid, D. T. ... ..	B05GO2035
2	Tejudo García, María Rosario ... ..	7 10 1957	AII-5045	Cuenca, D. T. ... ..	B05GO2036
3	Delgado Cobos, María del Carmen ... ..	1 4 1951	AI-4452	Las Palmas (c) ... ..	B05GO2037
4	Alvarez González, Montserrat ... ..	27 4 1952	AII-5056	Oviedo (b) ... ..	B05GO2038
5	Fernández Aybar, María Dolores ... ..	11 7 1956	AI-4425	Ciudad Real, D. T. ... ..	B05GO2039
6	Cuesta Santo Tomás, María Concepción.	31 1 1949	AII-5074	Soria, D. T. ... ..	B05GO2040
7	Canelas Villarine, Emilia María ... ..	22 1 1946	AI-4446	Zamora, D. T. ... ..	B50GO2041
8	Madrugal Parrilla, Abilio ... ..	12 6 1956	AII-5090	Murcia (a) ... ..	B05GO2042
9	Pizones Fernández, Adelaida Elvira ... ..	23 6 1957	AI-4447	Ciudad Real, D. T. ... ..	B05GO2043
10	Ramos Carrera, Emilio ... ..	5 5 1958	AII-5058	Oviedo (b) ... ..	B05GO2044
11	Bartolomé Calleja, María Isabel ... ..	25 4 1942	AII-5081	Valencia, D. T. ... ..	B05GO2045
12	Bustillo Martret, Julia Magdalena ... ..	13 4 1952	AI-4455	Las Palmas (c) ... ..	B05GO2046
13	Durán Cuadrado, Adelaida ... ..	24 7 1958	AI-4423	Santa Cruz de Tenerife (c).	B05GO2047
14	Vargas Vassalio, María Eugenia ... ..	6 8 1956	AII-5061	Las Palmas (c) ... ..	B05GO2048
15	Basó López, Adelaida ... ..	16 10 1958	AII-5048	Jaén, D. T. ... ..	B05GO2049
16	Espuis Gimeno, María Blanca ... ..	4 9 1958	AII-5094	Las Palmas (c) ... ..	B05GO2050

- (a) Plaza transferida al Consejo Regional de Murcia.
- (b) Plaza transferida al Consejo Regional de Asturias.
- (c) Plaza transferida a la Junta de Canarias

## ANEXO II

Número	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
17	Tortosa Hernández, Juan de Dios.	28 7 1958
18	Torre García, María de la Cabeza de la ... ..	20 7 1937
19	Abad Manuel, María Olga ... ..	26 5 1957
20	Gamiz Valverde, Francisca	28 2 1956
21	Jiménez Madrazo, Carmen ... ..	22 4 1947
22	Weigand Knorr, María Teresa	12 5 1940
23	López Herrera, Mercedes ... ..	2 1 1954
24	Santa Olalla Aguilar, María del Carmen ... ..	14 6 1944
25	Darder García, María Concepción.	6 4 1955
26	Rivera Sar, Rosa María ... ..	22 8 1941

# Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23982

**ORDEN de 30 de septiembre de 1981 por la que se nombra Gerente del Plan de Reversión Textil a don Jaime Rubio Alvarez.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10.2 del Real Decreto 2010/1981, de 3 de agosto, sobre Medidas de Reversión del Sector Textil, he tenido a bien nombrar a don Jaime Rubio Alvarez, Gerente del Plan de Reversión Textil.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1981.

BAYON MARINE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

# Mº DE AGRICULTURA Y PESCA

23983

**ORDEN de 30 de septiembre de 1981 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, con expresión de su fecha de nacimiento, el número de documento nacional de identidad y del número de Registro de Personal correspondiente.**

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición convocada por Orden de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), modificada por Orden de 14 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981), para cubrir 348 plazas del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, este Ministerio en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios

de carrera del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado a los opositores que al final se relacionan, que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y obtenido plaza en el citado Cuerpo, expresándose la fecha de nacimiento, número del documento nacional de identidad y número de Registro de Personal correspondiente.

Los funcionarios nombrados habrán de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 38 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, en la forma establecida en el Real Decreto 707/1970, de 5 de abril, y una vez asignado el destino correspondiente, deberán tomar posesión del mismo en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto legal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de septiembre de 1981.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca.